

NORMATIVA DE WATERPOLO INFANTIL

Temporada 2026/27 Circular 26-52.

1. PARTICIPACIÓN LIGA/CAMPEONATO

- Los clubes inscritos en la FEGAN tendrán la posibilidad de participar en Liga o Campeonato Gallego Infantil Mixto de Waterpolo.
- En Campeonatos, podrán participar, clubes no inscritos en la FEGAN, con limitación en función de las posibilidades organización y posterior decisión del Área de Waterpolo.
- En Campeonatos, los clubes no inscritos en la FEGAN, además de los gastos propios del campeonato, deberán abonar una tasa anual de participación, válida para todos los campeonatos, equivalente al 50% de cuota de club.
- Los jugadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de waterpolo.
- La edad de los jugadores será los nacidos en **2013** y posteriores.

2. CALENDARIO CAMPEONATO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO LIGA/CAMPEONATO

3.1. Inscripciones

- 3.1.1 La fecha límite de inscripción de equipos, tecnicos con titulacion requerida y jugadores hasta un máximo de 20 por equipo en el programa CLUPIK será de 1 mes antes del inicio del Campeonato.
- 3.1.2 La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de 1 semana después de finalizar el Campeonato.
- 3.1.3 **Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.1.1 quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Infantil Mixto**

3.2Sorteo

- El sorteo de partidos será libre, controlado por un representante de la FEGAN.
- El sorteo se realizará en la sede de la FEGAN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo.
- En el caso de que un club inscriba a más de un equipo, estos no podrán cruzarse en la primera jornada del campeonato pero si en liga.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGA/CAMPEONATO

- Liga Infantil Mixta: 6 periodos de 5´ a tiempo corrido con 2´ de descanso entre periodos. No habrá tiempos muertos.
- Campeonato Infantil Mixto: una vez finalizado el plazo y en función del número de equipos inscritos, la FEGAN comunicará el Sistema de Juego a emplear.
- Balón categoría Infantil Mixto: TURBO JUNIOR 4 o similar.

Consideraciones para aplicar en el juego

- Es preciso que los jugadores reflejados en el acta jueguen como mínimo, una parte del partido entre el 1º y 4º periodo. Quedan excluidos de esta norma los jugadores de categoría inferior a la infantil.
- Después de un gol, el árbitro reiniciará inmediatamente el juego cuando el equipo que debe poner en juego el balón todos los jugadores de su equipo hayan regresado a su propia mitad de campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol, no podrán volver a participar en el juego hasta que regresen a su propia mitad del campo de juego. Si un jugador aún no regresó y su equipo recupera el balón, ese jugador deberá regresar a su campo sin intervenir en el juego, en caso contrario su equipo perderá la posesión de la pelota y el jugador será expulsado.
- Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
- Durante los 4 primeros periodos no se pueden hacer cambios (a excepción de las circunstancias de sangre o tres faltas personales). Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes del partido, por la zona habilitada para tal fin, situada en el lateral del banquillo y entre la línea de medio campo y su propia portería y no podrá incorporarse el sustituto hasta que el jugador saliente no haya salido del terreno de juego.
- En caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre, pero los auxiliares de mesa continuarán escribiendo lo sucedido en el partido.

En función del número de equipos inscritos, la FEGAN, a través del Área de Waterpolo, expondrá el sistema de juego a emplear.

NOTA FINAL

- En Campeonatos, en el caso de no haber organizador, la FEGAN la organizará repartiendo los costes entre los equipos participantes.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 5 de julio de 2026